BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI EDICION DE 13 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 9 de noviembre de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº 12.094

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1952.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 1415 del 25-9-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	$a 300,—	$a 1,50
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	$a 600,—	$a 2,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 800,—	$a 2,—
Avisos Comerciales	$a 900,—	$a 2,—
Avisos Administrativos	$a 400,—	$a 2,—
Edictos de Mina	$a 700,—	$a 2,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	$a 700,—	$a 2,—
Edictos Judiciales	$a 300,—	$a 1,50
Posesión Veinteñal	$a 500,—	$a 2,—
Edictos Sucesorios	$a 400,—	$a 1,50
Remates Inmuebles y Automotores	$a 450,—	$a 1,50
Remates Varios	$a 350,—	$a 1,50
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 1.800,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	$a 3.200,—	
Más un adicional de	$a 1.500,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 2.500,—
Semestral	$a 1.800,—
Trimestral	$a 1.000,—
Mensual	$a 600,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 30,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 50,—
Atrasado, más de un año	$a 150,—
Separata	$a 200,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 2266 del 2-11-84 — Pone interinamente a cargo del mando Gubernativo de la Provincia al señor Vice - Gobernador 3700
M.E. Nº 2290 del 5-11-84 — Designa Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta 3700
M.E. Nº 2291 del 6-11-84 — Fija remuneraciones y puntajes a personal docente de la Provincia 3700

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 2292 del 6-11-84 — Reestructuración en el presupuesto vigente de la Administración Central 3701
M.E. Nº 2293 del 6-11-84 — Aprueba el contrato en carácter de renovación entre la Provincia y el señor Gastón Víctor Duba 3701
M.G. Nº 2294 del 6-11-84 — Adscribe personal a Secretaría General de la Gobernación 3701

Pág.

RESOLUCION GENERAL

Nº 54788 — Dirección General de Rentas, Nº 43 3701

EDICTOS DE MINAS

Nº 54792 — Lila Raggio de González 3702
Nº 54521 — Carlos Alberto Campos, Expte. Nº 11894 3702

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 54791 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 63/84 3702
Nº 54758 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Nº 3/84 3702
Nº 54757 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 37 FN. 3702
Nº 54656 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 57/84 3702
Nº 54655 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 58/84 3703
Nº 54565 — Encotel Argentina Nº 20 3703

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 54782 — Acosta o Acosta Sánchez, José T. 3703
Nº 54786 — Lávaque, Sara Benita 3703
Nº 54785 — Alberto Parada 3703
Nº 54780 — Murillo, Justo 3703
Nº 54768 — Félix Diego Amat 3703
Nº 54767 — María Adela Cecilia Ligoule de Pucci 3704
Nº 54761 — Tapia, Pastor Clemente Bienvenido 3704
Nº 54760 — Abratte, Miguel 3704
Nº 54759 — Velarde, Víctor 3704
Nº 54755 — Olivares de Flores Macrobia 3704
Nº 54751 — Reynaldo Abud Chamale 3704
Nº 54749 — Galli Elín Arturo 3704
Nº 54746 — Humberto Estevan Medina 3704
Nº 54744 — Lorenza del Carmen Martínez de Cardozo 3705
Nº 54743 — Guerra Cirilo, Romero Celestina Jacinta y Romero Julia Zenona 3705
Nº 54742 — Tito Nicolás Ramírez y Estefanía Carpanchay de Ramírez 3705
Nº 54741 — Lastero Ernesto 3705
Nº 54740 — Bordón Luisa Victoria 3705
Nº 54736 — Saravia de De Los Ríos Sofía 3705
Nº 54734 — Duilio Antonio Yorio 3705
Nº 54731 — García Josefa Cardona de 3705

REMATES JUDICIALES

Nº 54789 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-54.444/84 3705
Nº 54769 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-11.396/80 3706
Nº 54711 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-47.230/83 3706

POSESION VEINTEÑAL

Nº 54732 — Cruz Alejandro Américo 3706
Nº 54727 — Idelfonso Figueroa y Eduviges Figueroa 3706

CITACION A JUICIO

Nº 54784 — Zacarías Vicente Reynoso 3707

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 54787 — Juan Carlos Echezarreta 3707
Nº 54753 — Bosi Isabel 3707

EDICTOS JUDICIALES

Nº 54793 — Herederos de Emilio Espelta 3707
Nº 54745 — Palacios Silvia Mónica 3707

Sección COMERCIAL

Pág.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 54783 — Petrocon S. A. 3707

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 54790 — Horminor S. R. L. 3708

AVISO COMERCIAL

Nº 54794 — Transporte Automotor del Valle S. R. L. 3709

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 54773 — Riosal S.A.M.I.C.A., para el día 26-11-84 3709

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 54781 — Del día 8-11-84 3709

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2266

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Gobernador de la misma, doctor Jaime Hernán Figueroa, a partir del día 2 de noviembre del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

Salta, 5 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2290

Ministerio de Economía

VISTO el decreto Nº 2276, y de acuerdo a lo establecido en la ley 3132 y sus modificatorias;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta al Sr. Roberto Eduardo Romero, L.E. Nº 10.581.950, Clase 1953, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Cantarero - Haddad

Salta, 6 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2291

Ministerio de Economía

VISTO los Decretos Nacionales Nros. 2755/84 y 3209/84 que se refieren a la política salarial del sector docente para los meses de agosto, setiembre y octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno dictar a nivel provincial la norma administrativa pertinente que compatibilice tanto los valores índices como los puntajes respectivos;

Que por otra parte y de conformidad a lo expresado en los decretos nacionales, la suma fija que a nivel provincial está pautada por el Decreto Nº 260/83 debe resultar idéntica a la que rige para el docente nacional;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia a las fechas que se indican en las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto, fíjanse las remuneraciones y puntajes para los docentes regidos por las Leyes 3338 y 3707, en los montos allí consignados.

Art. 2º — Déjase establecido que el monto a que se refiere el Decreto Nº 260/83, queda fi-

jado en la suma de Cinco mil doscientos veinticuatro pesos argentinos ($a 5.224) a partir del 1º de agosto del año en curso.

Art. 3º — Establécese que en ningún caso el personal docente provincial percibirá a partir del 1º de agosto de 1984 un monto que resulte inferior al efectivamente liquidado al 31 de agosto de 1984.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a los saldos disponibles de las partidas principal Personal y/o Transferencias, cuando correspondiere.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía, de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Fazio (Int.) - Isa - Dávalos - Paesani - Cabrera Aguilera

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2292 - 6-11-84 - Expte. Nº 06 - 0545/84.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6081, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente de Administración Central, a efectos de asignar al Poder Legislativo un refuerzo presupuestario global de Pesos argentinos cincuenta y seis millones ochenta y ocho mil setecientos cuarenta ($a 56.088.740) según detalle que se indica:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Partida Principal 1: Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes $a 56.088.740,-

Reforzar a:

Jurisdicción 8, Unidad de Organización 1, 2, 3 y 6, según partidas y montos detallados en Anexo I que forma parte del presente $a 56.088.740,-

---

Ministerio de Economía - Decreto Nº 2293 - 6-11-84 - Expte. Nº 14 - 10.687/81.

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de inmueble, celebrado en carácter de renovación entre la Provincia y el señor Gastón Víctor Duba.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 2294 - 6-11-84.

Artículo 1º — Adscríbese a Secretaría General de la Gobernación y para desempeñarse como Secretario Privado del titular de esa área, al empleado temporario (Cat. 22) de la Secretaría de Estado de Gobierno, señor Ricardo Báez Núñez, a partir del día 5 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Otórgase una retribución mensual en concepto de dedicación adicional exclusiva, a favor del señor Ricardo Báez Núñez, por un porcentaje del ochenta por ciento (80%), a partir de la fecha antes enunciada y hasta el 31 de diciembre del año en curso, con imputación a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 02.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nros. 2291 y 2292/84. se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 54788 R. s/c. Nº 3327

Salta, noviembre 2 de 1984

Dirección General de Rentas

Resolución General Nº 43

VISTO: La Ley Impositiva Nº 6268, referente al Impuesto a las Actividades Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las Resoluciones Generales Nros. 16/83 y 17/83 de esta Dirección, los Agentes de Retención del Impuesto a las Actividades Económicas deben practicar la misma aplicando la alícuota vigente al momento del pago;

Que, habida cuenta del cambio de alícuotas producido, resulta procedente conceder un período de adaptación a fin de que puedan tomar el debido conocimiento de la nueva norma y obtener una mejor interpretación y aplicación de la misma;

Que en lo referente a los profesionales con título universitario que ejerzan la actividad en forma unipersonal, al tener fijada una alícuota especial y no ser de aplicación lo inherente a impuesto mínimo, resulta coherente se aplique, en caso de corresponder la retención, la alícuota específica;

Por ello, de conformidad al artículo 5º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Las alícuotas del Impuesto a las Actividades Económicas establecidas por la Ley número 6268, serán de aplicación obligatoria respecto de todas las retenciones que se practiquen o que correspondan efectuarse a partir del 1º de diciembre de 1984 inclusive, en la forma prevista por los artículos 3º de las Resoluciones Generales Nros. 16/83 y 17/83.

2º) — Lo dispuesto precedentemente alcanza a todos los Agentes de Retención —inscriptos o no— conforme surge de las Resoluciones Generales Nros. 16/83 y 17/83.

3º) — Agrégase a los artículos 3º de las Resoluciones Generales Nros. 16/83 y 17/83 de esta Dirección, el siguiente inciso:

c) Se trate de retenciones que deban efectuarse a profesionales con título universitario que ejerzan su profesión en forma uniper-

sonal, en cuyo caso se aplicará la alícuota específica que corresponda a la actividad.

4º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

5º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C. P. N. Enrique Angel Morganti
Director General
Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo e) 9-11-84

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 54792 F. Nº 23532

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Lila Raggio de González, el 23 de abril de 1984, por Expte. Nº 11960, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. y PP. el cementerio de Mono Abra, se miden 1000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 5000 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 4000 m. az. 270º hasta el punto 3, luego 5000 m. az. 360º hasta el punto 4 y finalmente 3000 m. az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie libre de 1944 Has. por superponerse en 24 Has. a la mina Julia, Expte. Nº 593; en 32 Has. a la mina Poscaya, Expte. Nº 589 y al PMD. de la mina Don José Expte. Nº 11778. Los terrenos afectados, son de propiedad de la señora Hortensia Campero de Figueroa, domiciliada en calle Bartolomé Mitre Nº 356 de esta ciudad. Salta, 23 de octubre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 1.400.— e) 9 y 22-11-84

O. P. Nº 54521 F. Nº 23218

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Carlos Alberto Campos, el 10 de febrero de 1984, por Expte. Nº 11894, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominó: "Sibila", con la siguiente ubicación: Como P. R. el Hito XXII, del límite con la República de Chile, se mide 2.000 m. az. 90º hasta el punto auxiliar PA. luego 200 m. az. 360º hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 km. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 26 de setiembre de 1984. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.- e) 22, 31-10 y 9-11-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 54791 F. Nº 1752

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de C. y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 63/84

Llámase a Licitación Pública Nº 63/84, para el día 19 de noviembre de 1984, a horas 10,00, para la adquisición de 50.000.000 boletos de ómnibus. Consultas y aperturas de propuestas: Dirección de C. y Suministros, Florida 62, Tel. 222500. Venta de pliegos: Tesorería Municipal, Florida 62. Precio del pliego: $a 15.200 (pesos argentinos quince mil doscientos).

C.P.N. Marcelo Omar Córdoba, Director de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta; Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro $a 800.— e) 9 y 12-11-84

O. P. Nº 54758 F. Nº 1749

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

Licitación Pública Nº 3/84

Objeto: Adquisición de cubiertas con destino a los vehículos de esta EERA - Salta.

Apertura: Día 23 de noviembre de 1984, a horas 11, en la Administración de esta EERA - Salta, sita en Ruta Nacional Nº 68, km. 1585, Cerrillos, provincia de Salta (C.C. 228 - Salta 4400).

Llámase a Licitación Pública Nº 3/84, de acuerdo a las condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dicho pliego podrá ser retirado sin cargo en la Administración de esta EERA - Salta.

José Humberto Arequipa, Reemplazante Administrador.

Valor al cobro $a 800.- e) 8 y 9-11-84

O. P. Nº 54757 F. Nº 1748

Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Una camioneta Pick-Up

Llámase a Licitación Pública Nº 37 FN, a realizarse el día 23 de noviembre de 1984 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de una camioneta Pick-Up con destino a: Dirección Atención Primaria de la Salud. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 200 (Pesos argentinos doscientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349 — Salta.

Valor al cobro $a 800.- e) 8 y 9-11-84

O. P. Nº 54656 F. Nº 1740

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 57/84 del 5º Distrito para la contratación de Una cargadora frontal y dos camiones volcadores en la Ruta Nº 68, Pcia. de Salta. Tramo: Empalme c/Ruta Nº 40 La Viña. Presupuesto: $a 2.032.000. Depósito de

garantía: $a 20.320. Precio del pliego: $a 400. Plazo de ejecución: 2,5 meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 4.000,- e) 1 al 14-11-84

O. P. Nº 54655 F. Nº 1739

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 58/84 del 5º Distrito para la contratación de Un tractor a oruga con topadora, en la Ruta Nº 68, Pcia. de Salta. Tramo: Empalme c/Ruta Nº 40 - La Viña. Presupuesto: $a 1.913.600. Depósito de garantía: $a 19.136. Precio del pliego: $a 400. Plazo de ejecución: dos (2) meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 4.000,- e) 1 al 14-11-84

O. P. Nº 54565 F. Nº 1724

M. O. y S. P.

Secretaría de Comunicaciones

Empresa Nacional de Correos y Telégrafos

Licitación Pública Nº 20 - Día 13-12-84

Objeto: Contratar bajo el régimen de la Ley 13064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Cerrillos (Provincia de Salta).

Fecha de apertura: 13-12-84 - 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 11.790.000.

Importe de la garantía: $a 117.900.

Valor del pliego: $a 4.716.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina Cerrillos (Provincia de Salta).

Dirección General de Ingeniería y Arquitectura

Publicaciones consecutivas: Quince (15). Primera publicación: 24-10-84.

Ing. Alberto Reinaldo Tallone, Director General de Ingeniería y Arquitectura.

Valor al cobro $a 6.000.— e) 24-10 al 13-11-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 54782 F. Nº 23543

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría del doctor Luis María Pagano Fernández, en los autos: "Acosta o Acosta Sánchez, José T. s/Sucesorio", Expte. Nº A- 52.695/84, cita a todos los herederos o acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, julio 18 de 1984. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. $a 1.200.— e) 9 al 13-11-84

O. P. Nº 54786 F. Nº 23538

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación en los autos "Lávaque, Sara Benita - Sucesorio testamentario", Expte. Nº 1-A-53.644/84, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de setiembre de 1984. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. $a 1.200.— e) 9 al 13-11-84

O. P. Nº 54785 F. Nº 23539

El doctor Guillermo A. Posadas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "Sucesorio de Alberto Parada", Expte. Nº A-55.570/84. Publíquese por 3 días. Salta, 6 de noviembre de 1984. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $a 1.200.— e) 9 al 13-11-84

O. P. Nº 54780 R. S/C. Nº 3326

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados: MURILLO, JUSTO - Sucesorio, Expte. Nº A-53.950/84, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Justo Murillo a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, por el término de 30 días a partir de la última publicación del presente. Publíquese por 3 días. Salta, 26 de octubre de 1984. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Sin cargo e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54768 F. Nº 23525

El doctor Lídoro Manoff, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. Nº 55.756/84 que tramita ante la Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX DIEGO AMAT para que hagan valer sus derechos, bajo

apercibimiento. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de noviembre de 1984. Dra. Adriana García Escudero, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54767 F. Nº 23511

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, declara abierta la Sucesión de MARIA ADELA CECILIA LIGOULE DE PUCCI, Expte. Nº A-55.814/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, con el apercibimiento de ley. Salta, 31 de octubre de 1984. Publíquese por tres días. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54761 F. Nº 23515

La doctora María Vargas, Juez Interina, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos Caratulados: "Sucesorio AB - Intestato de Tapia Pastor Clemente Bienvenido" (Expte. Nº 2218/83), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Tartagal, 7 de setiembre de 1984. — Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54760 F. Nº 23516

La Doctora María Vargas, Juez Interina, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Sucesorio AB - Intestato de Abratte Miguel" (Expte. Nº 2594/84), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Tartagal, 7 de Setiembre de 1984. — Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54759 F. Nº 23517

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Velarde, Víctor - Sucesorio", Expte. Nº A-53413/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Diario "Boletín Oficial" y "El Tribuno". — Salta, 21 de Agosto de 1984. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54755 F. Nº 23470

El doctor Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: OLIVARES DE FLORES, MACROBIA - Sucesorio, Expte. Nº MZ-A 54.164/84, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho, a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 27 de setiembre de 1984. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54751 F. Nº 23475

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en los autos: Sucesorio y Administración Provisional de REYNALDO ABUD CHAMALE, Expte. Nº A-55.297/84, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de noviembre de 1984. — Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54749 F. Nº 23499

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero, en autos: GALLI, ELIN ARTURO - Sucesorio, Expte. Nº A-47.743/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 21 de mayo de 1984. — Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54746 F. Nº 23476

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: Sucesorio de HUMBERTO ESTEVAN MEDINA, Expte. Nº A-54.295/84, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de noviembre de 1984. — Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54744 F. Nº 23480

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Laura Laconi de Saravia, en autos caratulados: Sucesorio de LORENZA DEL CARMEN MARTINEZ DE CARDOZO, Expte. Nº A-07582/80, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54743 F. Nº 23481

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaría de la doctora Adriana Galli de Heredia, en Expte. Nº A-53.387/84, Sucesorio de GUERRA, CIRILO; ROMERO, CELESTINA JACINTA y ROMERO, JULIA ZENONA, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 4 de setiembre de 1984. — Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54742 F. Nº 23482

El doctor Víctor Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la doctora Mercedes Janin de Arias, en Expte. Nº A-53.380/84, Sucesorio de TITO NICOLAS RAMIREZ y ESTEFANIA CARPANCHAY DE RAMIREZ, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 15 de agosto de 1984. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54741 F. Nº 23483

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en Expte. Nº A-46.721/83, Sucesorio de LASTERO, ERNESTO, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Oficial. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 14 de marzo de 1984. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54740 F. Nº 23484

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel Torino de Rueda, en Expte. Nº 2-A-47.902/83, Sucesorio de BORDON, LUISA VICTORIA, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 7 de mayo de 1984. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54736 F. Nº 23491

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de SARAVIA DE LOS RIOS, SOFIA, Expte. Nº A-54.941/84, para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, octubre 3 de 1984. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54734 F. Nº 23493

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 10ª Nom., Secretaria doctora Virginia Franco, en el Expte. Nº A-55.334/84, Sucesorio de don DUILIO ANTONIO YORIO, cita a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, noviembre 6 de 1984. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54731 F. Nº 23498

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la doctora Bibiana Acuña de Salim, en autos: GARCIA, JOSEFA CARDONA de - Sucesorio, Expte. Nº A-51.354/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. — Salta, 28 de mayo de 1984. — Dra. Bibiana A. de Salim, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 54789 F. Nº 23536

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Un radiograbador importado

El 12 de noviembre de 1984 a horas 18,30 en Caseros 1856/58 remataré sin base un radiograbador importado, marca "Sanyo", s/nº visible. El bien se encuentra en regular estado y se entregará al comprador al finalizar el remate. Ord. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación en autos: Soto, Santos Salomón c/Ríos To-

masa Cardozo. Expte. Nº A-54.444/84. Por Ejec. Sentencia en Expte. Nº A-29.859/82. Cond. de pago: De contado. Comisión martillero 10% a cargo del comprador.

Imp. $a 350.— e) 9-11-84

O. P. Nº 54769 F. Nº 23524

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Una finca en Angastaco - Dpto. San Carlos - Salta
Base: $a 19.500.-

El 16 de noviembre de 1984, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría a cargo del doctor Luis María Pagano, en autos: Banco Provincial de Salta c/Nanni, Benjamín Raúl y Nanni, José Eduardo - Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº A-11.396/80, procederé a rematar con base de $a 19.500,- los derechos y acciones que les corresponden a los demandados, equivalente a 6.000 Has. del total de 8.554 Has., 50 áreas, 75 centiáreas, 99 metros cuadrados, de una finca ubicada en Angastaco, Dpto. de San Carlos, Prov. de Salta, denominada La Arcadita Campo, se subasta con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, que le corresponde por accesión física y legal. Catastro Nº 855. Título: registrado a folio 314, asiento 7 del libro 2 de de la Dirección General de Inmuebles de San Carlos. Superficie total del inmueble según título 8.554 Has. 50 áreas, 75 centiáreas, 99 mts. cuadrados. Estado de ocupación: viven dos pastajeros criadores de cabras, sin exhibir contrato de arriendo. Condiciones de pago: 20% de contado en el acto del remate y a cuenta del precio de la venta, saldo dentro de los 5 días de aprobarse la subasta por el señor Juez que atiende esta causa. Comisión del martillero 5% del importe total de la compra y también de contado. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos a la Oficina de Asuntos Legales del Banco Provincial, calle España Nº 550, ciudad y/o al suscrito martillero, calle Caseros Nº 1856/58, ciudad. Teléfono 211106. Mejoras: no tiene.

Imp. $a 2.940,- e) 8 al 15-11-84

O. P. Nº 54711 F. Nº 23447

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Importante propiedad en calle Mendoza Nº 332, de esta ciudad.

BASE $a 92.946.-

El día 9 de noviembre de 1984, a horas 19, en Caseros Nº 1856, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, 10ª Nominación a cargo de la doctora Susana Raquel Alday, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, en juicio que se le sigue a Orce, Jorge Armando. Ejecutivo. Expte. A-47.230/83, remataré con Base de $a 92.946.-, importe correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Mendoza Nº 332, ciudad (casa). Catastro Nº 65.000, Dpto. Cap. Sec. "D"; Manz. 18, Parc. 8 bis, Reg. a fol. 45, as. 4 Libro 88 de la D. G. de Inmuebles, Ext. Fte. 8,50 mts. x 20,00 de Fdo. Mejoras: Servicios agua, luz, cloaca, etc.; tres dormitorios, dos baños, living-comedor, cocina comedor, pieza de servicio, baño de servicio, galería y patio. Estado de ocupación: La habita la señora Norma Calixta Torres de Orce, esposa del demandado y su familia. Condiciones de pago: 30% del precio del remate y a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez que atiende esta causa. Comisión del Martillero 5% en este acto. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil.

Imp. $a 2.250,- e) 5 al 9-11-84

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 54732 F. Nº 23496

El doctor Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Expte. Nº 13.836/77: Cruz, Alejandro Américo s/Posesión Veinteñal, cita por 9 días a Ercilla S. de Lucena o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Departamento La Candelaria, Partido El Ceibal, cuya superficie según plano mensura es de 2 hectáreas 6.417 m2.; siendo sus límites, al Norte, con el río Ceibal; al Sur, con Anatilde del Socorro Ruiz y Germán Baltazar Ruiz; al Este, con camino a La Candelaria y al Oeste, con Juan José Luciano Ramírez, Plano Nº 105, Catastro Nº 457, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente. Edictos por 3 días. — Metán, 20 de setiembre de 1984. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. $a 1.500,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54727 F. Nº 23466

El Procurador Jorge Enrique Arias Famín, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, en los autos caratulados: "Díaz, Benito Palermo - Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-49.753/84, cita y emplaza a los señores Ildefonso Figueroa y Eduviges Figueroa y/o sus sucesores, y todo interesado que se considere con derecho a la propiedad que se pretende usucapir, ubicada en el departamento de La Viña, partido de La Banda, denominada Merced, según plano de mensura para posesión veinteñal Nº 389 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, y cuyos linderos son: al Norte, callejón que separa la propiedad a usucapir, con finca "La Costa", de Benito Palermo Díaz, catastro Nº 407; al Sur, con finca "San Vicente", de Ignacio Illescas, catastro 926; al Este, con la Ruta Nacional Nº 9; y al Oeste, con la propiedad de Nicolás López, catastro Nº 323; con una superficie total de 5 Has. 8.862,49 m2; a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los siete días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de

designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación por 5 (cinco) días. Salta, 6 de junio de 1984. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. $a 2.500.— e) 6 al 12-11-84

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 54784 F. Nº 23541

El doctor Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom. en los autos "Villagrán Hugo Rubén c/Reynoso Zacarías Vicente - Prescripción adquisitiva", Expte. Nº A-54.962/84, cita al señor Zacarías Vicente Reynoso por el término de dos (2) días para que se presente a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que, vencido dicho término, si no se presentare, se le nombrará Defensor Oficial que lo represente en juicio. Igualmente se cita a terceros interesados para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 22 de octubre de 1984. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. $a 600.— e) 9 y 12-11-84

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 54787 F. Nº 23547

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. Graciela K. de Martinelli, comunica a los interesados que el señor Juan Carlos Echezarreta ha soliciatdo la inscripción de su título Nacional de Martillero Público en la Matrícula correspondiente de esta Provincia, Expte. Nº 53.671/84. Edictos por diez días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. $a 3.000.— e) 9 al 22-11-84

O. P. Nº 54753 F. Nº 23473

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia Décima Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría del doctor Luis María Pagano Fernández, en autos: Bosi, Isabel - Inscripción de Martillero, Expte. Nº A-54.843/84, hace saber: Que la doctora Isabel Bosi, con domicilio en calle Francisco G. Arias 1232 de esta ciudad, tramita por este Juzgado, la inscripción de martillero, a los efectos dispuestos por el Art. 2º de la ley 3272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que la solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de ocho días, en los periódicos Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 2 de noviembre de 1984. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. $a 2.400,- e) 7 al 16-11-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 54793 F. Nº 23545

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, a cargo de la doctora Beatríz T. del Olmo, Secretaría del doctor Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza a los herederos de Emilio Espelta y/o sus sucesores y Angel Román Bascari, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ocampo, Fernando Sergio vs. Espelta Emilio y/o Espelta, Emilio s/Sucesión, Baldi, Pedro y/o Baldi s/Sucesión y Cornejo, Atilio y otros s/Escrituración, Expte. Nº A-53.069/84. Publíquese por tres días. Salta, 5 de noviembre de 1984. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. $a 900.— e) 9 al 13-11-84

O. P. Nº 54745 R. s/c. Nº 3323

Doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos: Palacios, Silvia Mónica - Inhabilitación Judicial y Curatela, Expte. Nº 43.156/83, cita y emplaza a doña Dorotea Antonia López (argentina, hija natural de Justina López), para que en el término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días. — Secretaría, 30 de octubre de 1984. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 7 al 9-11-84

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 54783 F. Nº 23550

PETROCON SOCIEDAD ANONIMA

1) Datos personales de los socios: Agustín Juan Angel Ponisio, argentino, L. E. número 8.463.984, de 36 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Beatríz Segura, domiciliado en Los Jazmines Nº 202 de esta ciudad de Salta. Carlos Guido Arzelán, argentino, D.N.I. Nº 11.538.678, de 30 años, ingeniero, casado en primeras nupcias con Rossana Aída Clérici, domiciliado en calle Las Rosas Nº 189 de esta ciudad de Salta.
2) Fecha del instrumento de constitución. 30 de julio de 1984 y aclaratoria: 21 de setiembre de 1984.
3) Denominación de la sociedad: Petrocon Sociedad Anónima.
4) Domicilio social: en la jurisdicción de la ciudad de Salta, Capital, actualmente en calle Los Jazmines Nº 202, Barrio Tres Cerritos.
5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, a las siguientes operaciones: podrá comprar, vender, permutar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles, construir obras y edificios, sea o nó bajo el régimen de las normas de propiedad ho-

rizontal o de cualquier ley especial o que en el futuro se dicten, ya sea por construcción directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones, fabricación de materiales o elementos, destinados a la industria de la construcción, su comercialización, exportación o importación.

6) Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de constitución.

7) Capital Social: Es de $a 1.500.000 (pesos argentinos un millón quinientos mil), representado por 1.500 acciones de $a 1.000 cada una, ordinarias de clase "A" al portador con derecho a 5 votos por acción.

8) Organo de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está integrada del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará al Presidente y Vicepresidente del Directorio. Presidente: Agustín Juan Angel Ponisio. Vicepresidente: Carlos Guido Arzelán. Directores suplentes: Adriana Beatríz Segura de Ponisio y Rossana Aída Clérici de Arzelán.

9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y vicepresidente del Directorio en forma indistinta, sin perjuicio de que el Directorio autorice a un apoderado para que ejerza dicha representación dentro de los límites del mandato.

10) Fecha del cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. $a 1.380.— e) 9-11-84

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 54790 F. Nº 23534

HORMINOR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre en la República Argentina, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores Carlos Ernesto Echavarría, argentino, casado, con domicilio en la calle Bartolmé Mitre Nº 274, 6º Piso, Departamento B, de profesión Ingeniero Civil con Libreta de Enrolamiento número seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro; César Miguel Cueto, argentino, casado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 274, 6º Piso, Departamento B, de profesión Ingeniero Civil con Libreta de Enrolamiento número seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro; Elio Reno Culasso, italiano naturalizado argentino, casado, con domicilio en calle República de Israel Nº 70, empresario con Libreta de Enrolamiento número siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte y Luis Bettella, argentino, casado, domiciliado en Paseo Güemes Nº 137, empresario con Libreta de Enrolamiento número siete millones doscientos catorce mil doscientos dieciocho, todos en carácter de socios gerentes y únicos socios de la razón social denominada Horminor S. R.L., cuyo contrato social original fue celebrado el 17 de diciembre de 1974 e inscripto al folio 184, Asiento 7894 del libro 37 de Contratos Sociales el 8 de Enero de 1975; modificado posteriormente con fecha 3 de octubre de 1975 e inscripta al folio 555, asiento 8237 del libro 37 de Contratos Sociales el 28 de Noviembre de 1975, nuevamente modificado el 20 de Mayo de 1977 e inscripta a los folios 292/293, asiento 8807 del libro Nº 39 de Contratos Sociales con fecha 2 de Noviembre de 1977; modificado por tercera vez el 7 de Mayo de 1980 e inscripta al folio 42, asiento 346 del libro Nº 2 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 21 de Agosto de 1980 y finalmente modificado el 9 de Agosto de 1982 e inscripta al folio 397, asiento 678 del libro Nº 2 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo lo siguiente:

PRIMERO: Modificar la cláusula Segunda del contrato, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Se fija el término de la duración de la Sociedad en tres años, a partir del día 7 de Enero de 1987, la que en consecuencia vencerá el 7 de Enero de 1990. Expirado dicho término los socios podrán optar por la prórroga que decidan, mediando declaración expresa ante el Registro Público de Comercio antes de producirse dicha expiración y con las formalidades de Ley, hasta tanto haya oposición de alguno o algunos de los socios. En este caso se procederá a la disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula octava del presente contrato".

SEGUNDO: Modificar la cláusula Quinta del Contrato Original la que quedará redactada de la siguiente manera: "Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento unánime de los demás socios. A este efecto, el cedente deberá notificar en forma fehaciente a la gerencia de la sociedad la decisión de enajenar su cuota social, modalidades de la operación y nombre de quien se propone adquirirla. Dentro de los veinte días de recibida dicha notificación, los socios deberán expresar y notificar al que se propone ceder, su decisión, interpretándose el silencio como negativa. Las notificaciones deberán hacerse en el domicilio denunciado en el contrato social. En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos se incorporarán a la sociedad, exigiéndose en todos los casos la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales; pero las personas que así se incorporen no adquirirán de hecho la calidad de gerente que el causante hubiere tenido, y el nuevo gerente será designado conforme a las Generales de la Ley.

TERCERA: Queda de esta manera modificada la cláusula segunda del contrato original y modificaciones posteriores conforme al texto del punto primero. Asimismo los socios declaran que confirman en todos sus términos el contenido de las restantes cláusulas, las que continúan en plena vigencia.

De conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en este acto.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores César Miguel Cueto, L.E. Nº 6.495.474; Elio Reno Culasso, L.E. Nº 7.444.220; Luis Bettella L.E. Nº 7.214.218 y Carlos Ernesto Echavarría, L.E. Nº 6.479.344 las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folios 357vta. y 358, Actas Nº 2.122; 2.123; 2.124 y 2.125; respectivamente, doy fe. Salta, 31 de octubre de 1984.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 8 de noviembre de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. $a 1.960.— e) 9-11-84

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 54794 F. Nº 23552

Se comunica que por Asamblea General de socios de Transporte Automotor del Valle S.R.L. de fecha 8-9-84 elevada a escritura pública Nº 111, de igual fecha, autorizada por la Escribana Rita K. de Melleretzky, se procedió a la elección de los gerentes por un nuevo período contractual, resultando electos los señores: Rosario Salvador Campos, L.E. Nº 3.996.656, argentino, casado, chofer profesional de 58 años de edad; Modesto Cabrera, L.E. Nº 7.226.439, argentino, casado, chofer profesional, de 52 años de edad y Vicente Sánchez, L.E. Nº 7.278.100, argentino, casado, chofer profesional, de 47 años de edad, todos con domicilio constituído en Av. Independencia 7, ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 8 de noviembre de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. $a 900.— e) 9-11-84

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 54773 F. Nº 23510

RIOSAL S. A. M. I. C. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1984, a las 21 horas en primer llamado y en segunda convocatoria a las 22 horas, en el local social de calle Belgrano y C. Pellegrini, San Antonio de los Cobres - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Adecuación del Estatuto Social a las leyes vigentes de Sociedades Comerciales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. $a 4.000,- e) 8 al 14-11-84

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 54781

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 2.156.518,11
Recaudación día 8-11-84	$a 24.390,—
TOTAL	$a 2.180.908,11